



*Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora*

*"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"*

**CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1267-P-19 (HCD).-**

**VISTO:**

La "Segunda Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia", que comenzó el día 2 de octubre de 2019 "Día Internacional de la No Violencia" recorriendo gran cantidad de países, entre ellos la Argentina y que culminará, el 8 de marzo de 2020 en Madrid, y

**CONSIDERANDO:**

Que la 1º Marcha Mundial (2009-2010) duro 93 días, durante los cuales recorrió 400 ciudades y 97 países de los cinco continentes. La participación fue masiva y se propuso la concientización a la peligrosa situación que atraviesa el mundo, marcada por la elevada probabilidad de conflicto nuclear, por el armamentismo y la violenta ocupación militar de territorios, por el enfrentamiento entre culturas, por la violencia y la discriminación que contaminan la vida cotidiana de amplios sectores de la población, por una profunda crisis del sistema financiero internacional y porque el mundo es un constante sistema de fracaso cuya metodología de acción es la violencia y cuyo valor central es el dinero.

Que en conmemoración del "Día Internacional de la No Violencia", 2 de octubre, se llevó a cabo el inicio de la "Segunda Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia", la cual culminará en Madrid el 8 de marzo de 2020 cuando se conmemore el "Día Internacional de la Mujer".

Que los objetivos de esta "Segunda Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia 2019-2020" son transmitir un mensaje de paz, concientizar y promover la no violencia, abrir el futuro a las nuevas generaciones, sembrar acciones a favor de los derechos humanos, difundir el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares de la ONU, la reducción progresiva de las armas convencionales, fomentar el contacto entre diferentes culturas, las nuevas formas de reducir la discriminación, preparar el camino para la construcción de la nación humana universal y que los estados no resuelvan los conflictos mediante guerras.

Que esta Segunda Marcha Mundial atravesará al Océano Atlántico y llegará al continente Americano, a pesar de las dificultades económicas, sociales y políticas, entrando por New York el 29 de octubre. Posteriormente, el 23 de Noviembre, se dirigirá a Centroamérica por San José de Costa Rica; entrando a Sudamérica por Bogotá el 28 de Noviembre.

Que en Argentina hay promotores de la convocatoria en varios puntos del país: Salta, Jujuy, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Rio Negro (El Bolsón), Bueno Aires (Tigre y Mar del Plata) y recientemente en CABA (Ciudad Autónoma de Bs. As.).

Que, en nuestro país, los y las organizadores de la marcha reconocerán a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como referentes de la lucha No violenta.

Que en la provincia de Jujuy se prevé un pequeño acto para la entrega del libro de la Marcha Sudamericana a Milagro Sala, referente social que es una de las presas políticas que tenemos en nuestro país.

Que en Lomas de Zamora se realizará la presentación y conferencia de prensa de la Marcha, el día viernes 20 de diciembre a las 13 horas. La misma contará con la presencia de marchantes de España, Brasil y Guatemala, la agencia de prensa internacional "Pressenza", autoridades de Asociación de Voluntarios Humanistas Universalistas (AVHU) e invitados de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Que la Asociación de Voluntarios Humanistas Universalistas, tiene de objetivo la difusión e implementación mundial de una metodología de "La Cultura de la No-Violencia Activa", que fundamenta que ningún ser humano adquiere su comportamiento solo en base a tipologías genéticas, sino también por las condiciones y características del lugar y la cultura donde se desarrolla su vida. Ellos estarán en representación de la ONG "Mundo sin guerra y sin violencia" de España.



*Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora*

*"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón"*

**CORRESPONDE AL EXPTE. N° 1267-P-19 (HCD).-**

//2.

Que es de suma importancia que desde este Honorable Concejo Deliberante acompañemos y reconozcamos este tipos de iniciativas que buscan sensibilizar a toda la población sobre la necesidad de terminar con todos los tipos de violencias y construir el buen vivir en nuestro planeta.

**POR TODO ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora declara de -----Interés Municipal la "Segunda Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia", que comenzó el 2 de octubre de 2019, "Día Internacional de la No Violencia", y que recorre gran cantidad de países del mundo, entre ellos la Argentina. La marcha finalizará en Madrid el 8 de Marzo de 2020, "Día Internacional de la Mujer". De la misma participan vecinos y vecinas de nuestra localidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébase la presente con su visto y sus considerandos.

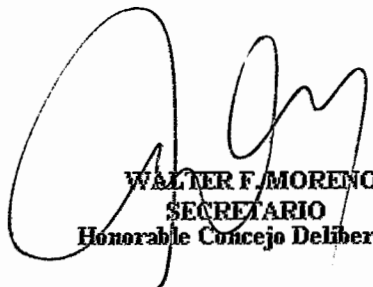
**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

----- Regístrese. Dese al Libro de Ordenanzas.

**SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.-**

**REGISTRADA BAJO EL N° 17435.-.**

CSG.

  
**WALTER F. MORENO**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante



  
**SANTIAGO A. CARASATORRE**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante